



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2021, a folio 342-348 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

ACTA NO.23

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, a los 01 días del mes de diciembre del año 2021 a las 4:00PM; reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la Municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Olinda Aguilar Guzmán, regidores 1º Señor Osmín Nolasco Martínez, 3º Señora Milsa Aydee Villanueva, 4º Lic. Noel Lindolfo Hernández ante el suscrito Secretario Municipal que da fe; faltando con excusa legal la 2º regidora Lic. Juana Anavelia Díaz, se desarrolló la siguiente agenda: 1º Comprobación de quórum 2º Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4º Lectura del Acta anterior y su aprobación 5º,6º,7º,8º **ACUERDOS:**

INCISO A.

La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por unanimidad ACUERDA: Mandar a elaborar 1200 platos de nacatamales para darles a las personas que asistan a la inauguración de la Villa navideña.

INCISO B.

La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por unanimidad ACUERDA: Establecer para el año 2022 en el Plan de Arbitrios el Permiso de Operación de Moto Taxis pagando el propietario la cantidad de 100.00Lempiras anuales y 50.00 Lempiras mensuales.

INCISO C.

La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por unanimidad AUTORIZA: El dominio Pleno a favor de Efraín Chicas y Concepción Márquez residentes en la Comunidad Los Horcones.

INCISO D.

La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por unanimidad APRUEBA: Las Transferencias Presupuestarias Entre Cuentas para los Proyectos: Mejoramiento de Viviendas en el área Urbana y Rural, por la cantidad de L. 350,000.00 y Mejoramiento y Reparación de Carreteras Área Rural por L. 450,000.00.

INCISO E.

La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por unanimidad APRUEBA: La Transferencia Entre Cuentas para el Proyecto Construcción de Concreto Ciclópeo en la Comunidad San Francisco por L. 400,000.00.

9º,10º No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:30PM firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo A. Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal Olinda Aguilar Guzmán, Regidores, Osmín Nolasco Martínez, Milsa Aydee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de Diciembre del año 2021.



Ismael Requeno Lemus
Ismael Requeno Lemus
Secretario Municipal



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2021, a folio 348-351 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

ACTA NO.24

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, a los 15 días del mes de diciembre del año 2021 a las 3:00PM; reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la Municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de los regidores 1º Señor Osmín Nolasco Martínez, 2º Lic. Juana Anavelia Díaz, 3º Señora Milsa Aydee Villanueva y 4º Lic. Noel Lindolfo Hernández, ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, faltando con excusa legal la Vice Alcalde Municipal Señora Olinda Aguilar Guzmán; se desarrolló la siguiente agenda: 1º Comprobación de quórum 2º Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4º Lectura del Acta anterior y su aprobación 5º,6º,7º,8º **ACUERDOS:**

INCISO A)

La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por unanimidad ACUERDA: Que en la despedida del año 2021 se mandará elaborar una cena navideña el día jueves 23 de diciembre a las 6:00 pm quedando invitados todos los miembros de la Corporación Municipal y empleados para esa fecha establecida.

INCISO B)

La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre cuentas por gastos de Funcionamiento e Inversión Social por la cantidad de L. 196,400.00 Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta con la información siguiente.

INCISO C)

La Doctora Gabriela Almendares Directora del Centro Integral de Salud CIS de Magdalena presento a la Corporación Municipal una solicitud de autorización de un dominio pleno del terreno donde está ubicado en Centro Integral de Salud a favor de la Secretaría de Salud.

La Corporación Municipal Por unanimidad ACORDÓ: Hacer las consultas necesarias a las autoridades superiores para después dar el trámite correspondiente.

9º,10º No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:30PM firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo A. Del Cid Romero Alcalde Municipal, Regidores, Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aydee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de diciembre del año 2021.



Ismael Requeno L
Ismael Requeno Lemus
Secretario Municipal.